



Buenos Aires, 13 de Junio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 575 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 550/2012 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia se designó al Dr. Carlos Alberto Piaggio para desempeñarse en la Unidad Consejero a cargo de la Dra. Gisela Candarle.

Que corresponde aclarar que el mismo comenzaría a prestar servicios el a partir del día 1° de mayo de 2012, conforme fuera solicitado oportunamente por la Dra. Gisela Candarle.

Que en consecuencia corresponde proceder a efectuar dicha aclaración.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.


Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4 de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aclarar que el Dr. Carlos Alberto Piaggio, designado en la Unidad Consejero de la Dra. Gisela Candarle mediante Resolución de Presidencia N° 550/2012, comenzó a prestar servicios a partir del día 1° de mayo de 2012.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 575 /2012


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente